

CATALINA MACÍAS PLANELLS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU, BALEARES.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local de fecha 09 de agosto de 2024, se tomó el acuerdo que a continuación se transcribe:

...\

"Ver expediente de contratación EXP2024/013719 para llevar a cabo la licitación del servicio del Plan de formación para el comercio del Centro Comercial Abierto de Santa Eulària des Riu, Fondos NextGeneration y acordar lo que proceda.

En relación al EXP2024/013719, y a la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento | Fecha |
|---|------------|
| Propuesta de contratación del Departamento. | 24-07-2024 |
| Informe de Intervención | 29-07-2024 |
| Informe de Secretaría | 30-07-2024 |

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| | |
|--|-------------------------------|
| Tipo de contrato: Servicio | |
| Objeto del contrato: plan de formación para el comercio del Centro Comercial Abierto | |
| Procedimiento de contratación: simplificado abreviado | Tipo de Tramitación: urgencia |
| Código CPV: 80000000-4; 80500000-9 | |
| Valor estimado del contrato: 25.800,00 € | |
| Presupuesto base de licitación IVA exc.: 23.821.49 € | IVA 21%: 1.978,51€ |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 25.800,00 € | |
| Duración del servicio: 2,5 meses | Duración máxima: 2,5 meses |

Lotes:

LOTE 1- FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES

LOTE 2- FORMACIÓN EN IDIOMAS

| | |
|--|------------------------------------|
| LOTE 1 | Código CPV: 80000000-4; 80500000-9 |
| Descripción del lote: Formación en competencias digitales al comercio del CCA de Santa Eulària des Riu | |
| Valor estimado: 11.400,00€ | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 9.421.49 € | IVA 21%: 1.978,51 € |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 11.400,00€ € | |
| Lugar de ejecución: Parroquia de Santa Eulària | |

| | |
|---------------|-------------------------|
| LOTE 2 | Código CPV: 80000000-4; |
|---------------|-------------------------|



| | |
|---|------------|
| | 80500000-9 |
| Descripción del lote: Formación en idiomas: inglés y alemán para el comercio del CCA de Santa Eulària des Riu | |
| Valor estimado:14.400,00€ | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido:14.400,00 € | IVA 0%: 0€ |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 14.400,00 € | |
| Lugar de ejecución: Parroquia de Santa Eulària | |

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen en ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Examinada la documentación que acompaña al expediente, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

El objeto del contrato es la realización de un plan formativo para los comercios englobados en el centro comercial abierto de Santa Eulària. Esta actuación está incluida en el proyecto de creación de un Centro Comercial Abierto en el núcleo de Santa Eulària des Riu debido a las necesidades formativas presentes en este tejido empresarial específico.

El Plan formativo se enfoca como una herramienta para la mejora de competitividad de los comercios locales que en el periodo actual en el cual las ventas online han motivado un creciente interés ven reducida su capacidad económica progresivamente. Es por ello que torna esencial facilitar recursos prácticos para fortalecer este sector en diferentes ámbitos.

Cabe destacar, que además se busca con este Plan formativo, utilizar una metodología aplicada de una forma adaptada a los comercios, cómoda y útil para los empresarios/as y personal trabajador. Esta metodología consiste en un formato consultoría-tutoría individual y presencial en el local para favorecer la eficiencia de las explicaciones y detectar posibles necesidades y riesgos de cada negocio en particular. Este formato cuenta con la ventaja en relación a los tradicionales talleres, de poder ofrecer flexibilidad a cada comercio para formarse en horario y localización pertinente para ello, favoreciendo la participación activa del conjunto de comercios, y, por ende, fortaleciendo la zona de actuación del plan formativo.

Las enseñanzas que se impartirán irán enfocadas en dos grandes bloques diferenciados: competencias básicas comerciales e idiomas. En concreto se pretende realizar un análisis del estado de los recursos específicos de cada negocio en relación a la digitalización, herramientas de venta, gestión de la empresa y economía circular en relación a las competencias básicas. Por otra parte, teniendo en cuenta la importancia para este sector del impacto del turismo, se planifica dotar de nociones básicas relacionadas con la actividad en las dos lenguas más utilizadas por el turismo que visita estos locales: lengua inglesa y lengua alemana.

Por lo expuesto en anterioridad, se precisa poder aplicar este plan formativo que permita cohesionar y aumentar la competitividad del núcleo comercial de Santa Eulària des Riu.



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



ESPAÑA
PUEDE



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.”

... \...

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito el presente certificado con el V^oB^a de la Sra. Alcaldesa.

Firmado electrónicamente en Santa Eulària des Riu
La Alcaldesa
La Secretaria.